



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 16 de septiembre de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Como todos los viernes, voy a informarles de algunos de los asuntos que han sido adoptados hoy en el Consejo de Ministros.

En concreto, hemos autorizado, en primer lugar, la celebración de un contrato para el suministro y montaje de dos antenas en Robledo de Chavela por un valor máximo estimado de 25,5 millones de euros. ¿De qué se trata? Ese contrato es fruto de un acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y Estados Unidos sobre la Estación de Seguimiento de la NASA que está ubicada en Robledo de Chavela. De este modo, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA, apoya y gestiona los proyectos de dichas instalaciones para la NASA y llevará a cabo la construcción de dos antenas en el Complejo de Comunicaciones Espacio Profundo de Madrid.

Como saben, la Estación de Robledo de Chavela forma parte de una red compuesta por tres centros (Goldstone, en California; Canberra, en Australia, y el tercero en Madrid) que da soporte a las misiones interplanetarias que exploran el Sistema Solar. Las antenas serán construidas según los estándares de la NASA y sus componentes serán intercambiables con los equipos de las otras dos estaciones que forman la red. Con ellas se pretende reforzar la red de espacio profundo y dar soporte a nuevas misiones robóticas que la NASA y la Agencia Espacial Europea enviarán al espacio en los próximos cuatro años. Por su parte, la NASA, como usuaria de la instalación, financiará completamente el gasto y anticipará, además, el coste para el suministro y la instalación total de las antenas.

El plazo de ejecución del contrato se extiende hasta septiembre de 2019 y el INTA, como entidad gestora, contratará obras, servicios y suministros necesarios para la instalación de las dos antenas, cuya titularidad corresponde a la NASA.

Segunda cuestión importante. En otro orden de cosas, hemos dado luz verde, como saben, a distintos acuerdos para excepcionar la orden de cierre. Vengo a exponerles --tienen el listado en la Referencia del Consejo de Ministros-- tres de ellos del Ministerio del Interior, que me parecen importantes. Se trata de la



tramitación de contratos de adquisición de material para funcionarios de la Policía Nacional.

Se va a destinar una inversión de más de siete millones de euros que se dedican a la mejora de la protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, gracias a la adquisición de más de once mil chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón, de los cuales mil serán chalecos de uso externo, junto con doscientos placas balísticas para las Unidades Operativas de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional con nivel de riesgo elevado. Otras diez mil serán de uso interno, para la dotación personal de la mayor parte del colectivo policial y, en concreto, los más de cuatro mil alumnos de nuevo ingreso previstos para 2016 y 2017. 4.100 pistolas son para dotar a los policías de nuevo ingreso de su arma reglamentaria y cien fusiles de asalto y veinte subfusiles para dotar a las unidades especializadas en prevenir o repeler acciones terroristas en España o en misiones internacionales en zonas conflictivas. Además, la correspondiente contratación de cartuchería: cinco millones de cartuchos de diferentes calibres para el arma reglamentaria y para otras unidades especializadas.

Y como les anticipaba la semana pasada, también en ésta, y por un montante similar, superior a cien millones de euros, autorizamos la celebración de distintos contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y mantenimiento de carreteras del Estado. La semana pasada en el entorno de cien millones; hoy, 115,68 millones de euros. Estos contratos afectan a las provincias de Alicante, Asturias, Girona, Granada, Valladolid y Palencia, y permitirán llevar a cabo aquellas actividades que son necesarias para mantener las carreteras en servicio veinticuatro horas al día y 365 días al año.

Les recuerdo que son contratos que atienden también los servicios de comunicaciones y vigilancia; atención de accidentes; mantenimiento de los elementos de la carretera y mantenimiento sistemático de las instalaciones eléctricas y del alumbrado, tanto de túneles como a cielo abierto; señalización viable y semaforización; también labores de viabilidad invernal; desbroce de vegetación; reposición del pavimento y su fresado; limpieza de cunetas; reparación de daños causados por accidente y, en general, todas las labores de conservación ordinarias de la vía.



Como el otro día me manifestaron su interés, y además me pillaron porque no tenía los datos, hoy los traigo. Tramos:

- Asturias, la autovía A-8 y las carreteras N-634, N-632 y N-625, con un coste superior a los 25 millones de euros.

- Girona, la A-2, entre el kilómetro 695,5 (Sils) y el enlace de Fornells de la Selva; la CN-2 desde el kilómetro 686,4, límite provincial de Barcelona, al 695,5, y desde el kilómetro 709 al 779, frontera con Francia; la CN-156, de acceso al Aeropuerto de Girona, y varios tramos de la antigua CN-2A, por un coste superior a 17 millones de euros.

- Alicante, la A-7, entre el kilómetro 429,45 y el 492; la Autovía de la Comunidad Valenciana 10, entre el kilómetro 10 y el 19; y la CN-340 desde el kilómetro 786 al 807,2, con una inversión superior a 26 millones de euros.

- Granada, la Autovía A-44, desde el enlace de Vélez de Benaudalla al enlace con la A-7; la Autovía A-7, desde el límite provincial con Málaga al límite provincial con Almería; las Autovías Granada-14 y Granada-16, de accesos oeste y este al puerto de Motril; la CN-323, desde el kilómetro 187,5 al 194; varios tramos de la CN-340, desde el kilómetro 302 al 377, y un tramo de la CN-340, con un coste cercano a los 32 millones de euros.

- Y en mi tierra, en Valladolid, la Autovía A-60, entre Valladolid y Peñaflores de Hornija, la Autovía A-65, en la variante norte de Palencia; la CN-601, desde el kilómetro 193,9 al 275, límite provincial con León; la CN-610, desde Palencia al límite provincial de Zamora; y la CN-610, en la travesía de Palencia, kilómetro 1,6 al 6, por un valor de casi 16 millones de euros.

Y, si alguno lo quiere, tengo hasta el cuadro.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta sobre las carreteras o sobre cualquier otra cuestión.

P.- Quería saber la postura oficial del Gobierno respecto a Rita Barberá, porque hemos conocido varias versiones estos días.



También le quería preguntar cómo se siente usted, ahora que Rita Barberá está siendo investigada, cuando usted había dicho que ella era un referente para usted.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, en el Gobierno no tenemos posiciones sobre personas que están siendo investigadas. Sí le diré que Rita Barberá ya no es afiliada al Partido Popular y el Partido Popular ha tomado sus decisiones al respecto.

Sobre la segunda de sus cuestiones, cuando yo hice esas declaraciones creo que opinaba como opinaban o como entendían muchos ciudadanos de la ciudad de Valencia, muchos vecinos de la ciudad de Valencia, que le habían votado en innumerables ocasiones y con mayorías absolutas amplísimas.

P.- Vicepresidenta, siguiendo con la pregunta de mi compañera, ¿sigue pensando lo mismo hoy de Rita Barberá?

En segundo lugar, ¿cree que, como está pidiendo la mayoría del PP, ella debería hacer el gesto de dejar el escaño?

Sobre el nombramiento de Soria, el ministro de Economía nos explicó el otro día en la Comisión que..., insistió en que seguía siendo la persona más idónea. ¿Cree el Gobierno, entonces, que se ha cometido una injusticia al pedirle que renunciara al cargo?

Vicepresidenta.- Sobre la primera y la segunda de sus cuestiones, el Partido Popular... Como decía, la señora Barberá ya no es afiliada, ya no forma parte del Partido Popular, ha ejercido sus competencias sobre ella y la titularidad del escaño, como ustedes saben, no corresponde a los partidos políticos por decisión constitucional.

Sobre la segunda de sus cuestiones, como les señalaba la semana pasada, el que fue ministro de Industria, Energía y Turismo tomó la decisión, de acuerdo con el Gobierno, dada la polémica que se había generado, de renunciar a esa plaza por atención también a sus compañeros, como les dije expresamente la semana pasada.



P.- Vicepresidenta, usted dice que ya no es afiliada, pero en el PP están pidiéndole directamente el acta a Rita Barberá. Quería saber si usted, como representante del Gobierno, se la pide en esta mesa.

Después, respecto a De Guindos, varios grupos de la oposición han pedido que alguien en el Gobierno asuma la responsabilidad política de haber elegido a Soria y haber defendido su designación con –dicen-- mentiras. En concreto, Ciudadanos pide que o Rajoy, o Guindos, o usted misma, asuma esa responsabilidad.

En último lugar, quería saber cómo va el informe jurídico que nos dijo hace unas semanas que estaba en marcha para ver si pueden subir las pensiones y los sueldos de los funcionarios.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, el Gobierno sobre las personas que están en un proceso judicial no puede ejercer ningún tipo de autoridad. No me puede pedir eso como miembro del Gobierno.

Sobre la segunda de las cuestiones, el Gobierno... El ministro de Economía ha acudido a la Comisión de Economía. Por este asunto y por el asunto presupuestario que usted después me pregunta ha dado explicaciones. El nombramiento no se ha realizado y yo creo que se ha cumplido con la obligación de dar explicaciones y que se ha tomado la decisión que se ha considerado oportuna. Indudablemente, cada uno puede hacer el discurso político que considere conveniente; pero yo le recuerdo que ese nombramiento no se ha producido y que, además, se ha acudido a la Cámara para explicarlo.

Sobre la tercera de sus cuestiones, quiero recordar algunos asuntos que me parecen importantes. Este Gobierno lleva en funciones ocho meses y en estos primeros ocho meses, desde diciembre del año 2015, que estuvimos en funciones, hemos podido llevar a cabo tareas importantes como consecuencia de haber aprobado unos Presupuestos, los del año 2016. Esa decisión, que además se adoptó por un Gobierno en plenas funciones, en ejercicio de su capacidad exclusiva de elaborar unos Presupuestos, fue muy criticada y fue prácticamente criticada por la unanimidad de la oposición. Hoy se ha demostrado que esa decisión era la correcta y ha permitido dar estabilidad, porque unos Presupuesto, como principal medida de política económica, son



muy necesarios para llevar a cabo una ordenación de la política económica anual, incluso su planificación, más allá del tiempo.

Como yo les señalaba, aquí nos encontramos ante una situación inédita, porque se producen dos circunstancias que son importantes: en primer lugar, una prórroga, que ya parece obligada por los tiempos en los que nos movemos y ustedes conocen bien, porque algunos son cronistas parlamentarios, el tiempo de debate de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados y en el Senado; pero sí es cierto que prórrogas de los Presupuestos se han producido con anterioridad en nuestro país en tres ocasiones. Pero aquí se produce una circunstancia diferente, que es una prórroga con un Gobierno en funciones. Quiero recordar que el último caso fue la prórroga de los Presupuestos del año 2011 para el año 2012, pero que a partir del 22 de diciembre ya había un Gobierno en pleno funcionamiento, es decir, con plena capacidad presupuestaria, que en este caso no se produce, porque es un Gobierno en funciones.

No obstante, a lo largo de todo este tiempo, y yo creo que con una cierta capacidad premonitoria, primero aprobamos unos Presupuestos para dar esa estabilidad y, segundo, hemos ido trabajando y adoptando decisiones, dentro de lo que nos permitía el margen legal, para perjudicar lo menos posible a los intereses de los españoles.

Indudablemente, no son lo mismo las urgencias cuando un Gobierno está en funciones dos o tres meses que cuando lleva ocho, ocho meses en funciones. Entonces, nosotros estamos analizando, y haciéndolo muy exhaustivamente, no sólo la cuestión de lo que me pregunta, sino todas las cuestiones que están pendientes --algunas son presupuestarias y otras no lo son-- que debía adoptar un Gobierno; en unas, viendo si la urgencia, fundamentalmente las que afectan al tema presupuestario, que es distinto, puede ayudarnos a solventar algunas cuestiones que empiezan a afectar a ciudadanos en general y a otros con nombres y apellidos; y en segundo lugar, analizando de qué manera podemos causar los menos perjuicios a los intereses generales del Estado y a los intereses concretos de los españoles.

Entonces, hemos encargado un informe, que se está haciendo tanto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como por el conjunto de los Ministerios, para, en primer lugar, el análisis de las cuestiones que tenemos



pendientes; algunas, como digo, son presupuestarias y otras, no. Ese informe ya estamos recibiendo, lo tenemos muy avanzado, de asuntos pendientes y ahora tenemos que analizar de qué manera los servicios jurídicos pueden, avalada la urgencia o no, decidir que podemos llevarlos a cabo; y, en segundo lugar, y de cara a la futura prórroga de Presupuestos si no hay un Gobierno, estar preparados para el 31 de diciembre.

Porque también quiero recordar esto: yo no pierdo la esperanza, y creo que sería bueno para este país, en que tuviéramos un Gobierno. Creo que los españoles es lo que quieren, y ahí están las encuestas, y lo dicen. Y podría constituirse, antes de que se disuelvan las Cortes, que es el 30 de octubre. Entonces, en ese tiempo podríamos tener un Gobierno que, si bien... Hay dos momentos diferentes y por eso nuestro análisis también cambia mucho, y voy a tratar de explicarme.

Si antes del 30 de octubre hay un Gobierno, ese Gobierno probablemente no llegue a tiempo para evitar la prórroga de los Presupuestos pero, como tiene plena capacidad, puede adoptar todo tipo de decisiones y, entonces, la solución sería diferente. En segundo lugar, si el 30 de octubre no hay un Gobierno, la prórroga se va a producir y nosotros lo que tenemos es que encontrar, antes del 30 de diciembre, soluciones, que pueden ser legislativas o pueden ser administrativas, para causar los menos daños posibles; siendo conscientes, por un lado, de que tenemos que respetar nuestro límite de que no podemos presentar unos Presupuestos en funciones y que determinadas actuaciones tienen que estar avaladas por la Ley.

Por tanto, estamos trabajando y estamos analizando muy rigurosamente las distintas partidas del Presupuesto, en un trabajo inédito, en que no hay precedentes y en que la legislación --lo hemos hablado aquí un montón de veces-- es muy parca, tanto a nivel del Reglamento de las Cámaras, como a nivel de la Ley del Gobierno, para dar soluciones. Ya le digo, el trabajo está siendo muy exhaustivo, muy amplio y nosotros iremos analizando e iremos tomando decisiones, también teniendo muy presentes los dos diferentes momentos temporales.

Espero no haberme enrollado mucho y haberlo podido explicar.



P.- Vicepresidenta, quería preguntarle qué le parecen el debate incipiente en el PSOE, al menos públicamente, y las declaraciones de los últimos días de dirigentes de este partido apoyando al señor Fernández Vara y sus planteamientos sobre que el PSOE debería abstenerse.

Quería preguntarle, también al hilo de esto, qué estarían dispuestos a hacer el Gobierno y el PP para facilitar esa abstención en este clima.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, entiéndame: esto es el Gobierno y el Gobierno no es quien para meterse en la vida interna de los partidos. Esos debates se tienen que llevar a cabo en el seno de las instituciones de los partidos que estatutariamente correspondan y nosotros no somos quien para, como Gobierno, comentarles esas posiciones. Será el Partido Socialista quien tiene que explicar cómo se encuentra su estructura y su unidad interna en este momento.

Sí sobre la segunda de las cuestiones. Al Partido Socialista y al señor Pedro Sánchez nosotros les hemos ofrecido todas las fórmulas para que elijan la que consideren más conveniente, desde una gran coalición... ¿Qué es eso? Pues un Gobierno en el que haya miembros designados por el Partido Popular, miembros designados por el Partido Socialista y miembros designados por Ciudadanos, si consideraba oportuno entrar en esa coalición. Ésa era una posibilidad; la que se ofreció desde el 21 de diciembre.

Segunda posibilidad, acuerdos amplios, grandes acuerdos, en los asuntos más importantes que interesan al conjunto de la ciudadanía. Estoy hablando de financiación autonómica --además, por otro lado, interesa, y mucho, a Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Socialista o gobernadas por el Partido Popular; también por algún otro partido, pero mayoritariamente por ambas formaciones--; sobre pensiones; sobre educación; sobre violencia de género; sobre medidas de regeneración democrática o en defensa de la unidad. Pensamos que, si no es la gran coalición la opción obtenida, ésta podía dar una gran estabilidad a reformas que, viniendo avaladas por dos grandes fuerzas políticas, les da una proyección hacia el futuro y un consenso muy importante.



Y, si ésta no es la fórmula requerida, el presidente del Gobierno ha manifestado su disposición a que le dejen gobernar y hacerlo con los votos afirmativos de que disponemos.

Desde luego, nosotros estamos dispuestos a hablar de esas fórmulas que permitan solventar lo que hoy por hoy es un problema a todos los niveles, que es la ausencia de un Gobierno después de ocho meses de un Gobierno en funciones, la celebración de dos elecciones y el ánimo, que yo creo que nos tiene que pesar a todos, y mucho, de evitar unas terceras.

P.- Vicepresidenta, quería preguntarle por las informaciones que hemos ido conociendo estos últimos días: un supuesto pacto del señor Matas con la Fiscalía, nuevas informaciones sobre el “caso Taula”, el Tribunal Supremo decide abrir causa contra la señora Rita Barberá... Quería saber si el Gobierno teme que todo esto pueda perjudicar las posibilidades del señor Rajoy para formar Gobierno.

En segundo lugar, quería insistir en las preguntas de mis compañeros: ¿usted considera que la señora Rita Barberá debería dejar el Senado?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, indudablemente, estos días hemos conocido avances en distintos casos de corrupción que afectan a distintos partidos que están llamados a entenderse para formar Gobierno.

Yo creo que eso lo que pone en evidencia es que estamos ante un problema en el que tenemos que ser capaces de darle una respuesta conjunta, más allá de, según el día que toque, echarnos unos a otros a la cara esos asuntos, porque suele ocurrir que, si me permiten el refrán, “días de mucho, vísperas de nada”, y un día uno habla mucho, un día habla uno demasiado, y el otro día tiene que callar también bastante. Entonces, yo creo que eso nos tiene que llevar a entender la lucha contra la corrupción como lo que es: un problema del conjunto del sistema al que tenemos que dar una respuesta conjunta y compartida.

Eso es lo que hemos procurado en este Gobierno cuando no estábamos en funciones, llevando a cabo un programa político para reformar muchas leyes. Se ha reformado la Ley de Financiación de Partidos Políticos, se ha aprobado una nueva Ley de Control Económico a los Partido Políticos, se ha reformado



el Código Penal para agravar las penas y para establecer medidas para lograr recuperar lo que se ha defraudado, se ha reforzado el régimen de los altos cargos, etc., etc. Creo que ése es el origen y el fin que tenemos que llevar a cabo los partidos políticos en esa lucha contra la corrupción.

Remitiéndome a lo que le decía a su compañero, creo que un acuerdo para formar Gobierno también podría tener entre sus elementos de consenso y de trabajo para una futura Legislatura un conjunto de medidas contra la corrupción, en las que yo creo que, al menos, PSOE, Ciudadanos y Partido Popular podemos ponernos de acuerdo, porque están ahí y muchas de ellas están compartidas en los distintos programas electorales. Yo creo que, si hay un compromiso de todos en esa lucha contra la corrupción, debería servir fundamentalmente para que en este elemento podamos cerrar un esquema de acotación en la siguiente Legislatura.

Sobre la segunda de sus preguntas, y como le decía a su compañero, el Gobierno, ni en este caso ni en ningún otro, es quien para decirle a nadie... Entiéndame usted que esto de la separación de poderes es importante, en cuanto el respeto a los jueces y el respeto al Parlamento, sobre todo, porque pasa una cosa: el debate no deja de ser nominal, porque la titularidad del escaño no corresponde a los partidos políticos. Nuestro mandato, por decisión del constituyente, es representativo y no imperativo.

P.- Sobre esta última afirmación suya, ha habido propuestas por parte de algunos Grupos de que se proceda a una reforma constitucional para cambiar este aspecto de la titularidad de quién es la propiedad del escaño. ¿Se podía cambiar este punto para que, una vez que se dimita, se pueda hacer titularidad del partido?

Otra cuestión que quería preguntarle. Ante el aplazamiento del Tribunal Constitucional sobre la petición de la Abogacía del Estado, del Gobierno, de que inicie actuaciones contra la presidenta del Parlament de Catalunya, que el Tribunal lo aplaza hasta emitir primero sobre su propia Ley, quisiera saber si el Gobierno contempla la posibilidad de usar la vía de la Fiscalía, de instar a la Fiscalía de que actúe vía penal, como ya se manifestó la fiscal general del Estado contra la presidenta del Parlament y otras autoridades, que considere que no han acatado las resoluciones del Tribunal.



Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, no he leído cuál es la propuesta de los Grupos sobre el tema de la titularidad de los escaños. Yo creo que estas cosas... Soy de las que me gusta poco hablar a bote pronto y no sé exactamente cómo está redactada esa propuesta. Creo que hay que analizarlas bien y muchas veces en un contexto más amplio, porque pregunto... Lo mío es una pregunta, ¡eh!, porque ya digo que no lo he estudiado y, entonces, tómeme usted con prudencia: si se defiende un sistema de listas abiertas, ¿cómo casa con la titularidad de los escaños por los partidos políticos?

Entonces, no sé, quien lo haya redactado... Yo me pongo a su disposición para analizarlo. No sé si me estoy explicando. O sea, si se está defendiendo a la vez un sistema de listas abiertas, ¿cómo casa con que la titularidad del escaño sea del partido político? Ya no entro en otros debates históricos o sobre el tipo de mandato, que ya da para ciclos de conferencias. Sólo hago ésa. Entonces, si eso me lo resuelven... Mientras no se afecten a los derechos fundamentales de las personas, yo estoy dispuesta, al menos desde un punto de vista intelectual, a analizarlo todo.

Sobre la última, yo no entro en el calendario de los señalamientos de los Plenos y las decisiones del Tribunal Constitucional. Nosotros también somos muy respetuosos con nuestro propio posicionamiento. Consideramos que esa petición forma parte de un proceso de ejecución y creemos que ésa es la vía principal: la incorporación al incidente de ejecución de este asunto.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle sobre los cambios en el Impuesto de Sociedades. Ayer desde la AIREF y algunos analistas económicos dijeron que, para que esos cambios fueran efectivos en la reducción del déficit estructural, ese cambio tenía que ser permanente, en contra del criterio inicial del Ministerio de Economía que era que fuera sólo temporal para este año. Entonces, yo quería saber si el Gobierno está pensando en que esos cambios vayan a ser permanentes.

Luego, ¿os podía decir si se va a aprobar antes del día 25?

Vicepresidenta.- Sobre el último punto, estamos trabajando ya en ello y también somos conscientes que el día 15 de octubre es el momento en que nosotros tenemos que remitir a Bruselas una serie de documentación, aparte



del plan presupuestario, y, lógicamente, esta cuestión debe estar, si no resuelta, al menos encauzada.

Sobre la segunda de sus cuestiones, yo quiero recordar que ese esquema de pagos fraccionados existía con anterioridad y, entonces, lo que se plantea es, más allá del problema del año 2016, que se produce el salto por la desaparición del esquema de pagos fraccionados, la posibilidad de que pueda permanecer en el tiempo.

También hay que poner encima de la mesa una cuestión que es relevante: no estamos hablando de una subida del impuesto, del tipo o de los elementos que acaban definiendo la cuota del impuestos, sino que de lo que estamos hablando es de un esquema de gestión tributaria que nos permita que en el año 2016 --claro, lo de más de un año afecta a lo de menos de otros-- en ese esquema no se produzca el salto de recaudación que se podía producir. Por lo tanto, el esquema permanente, por llamarlo de alguna manera, que ya lo venía siendo, porque así lo eran los pagos fraccionados, al menos porque se iban sumando año más año, no afectaría a lo que en principio tuvieran que pagar las empresas definitivamente, sino a un esquema de gestión que puede resultar, a efectos de cierre de los ejercicios presupuestarios, en cuanto a su ejecución mucho más ordenado.

Muchísimas gracias.